



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0320/2021

FUNES, Miércoles 06 de Octubre de 2021.-

VISTO:

El trámite de la **Licitación Pública N° 006/2021** para la "Ejecución de las obras para la **PAVIMENTACION CALLES DEL CENTRO**", contenido en el expediente administrativo N° 80116-2021, cuya apertura de sobres se realizó en el día 13 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0176/2021 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: Rovial S.A, EDECA S.A., Obring S.A., Brajkovic SAI, SAVYC S.A. y Laromet S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa Obring S.A. priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que habiendo sido debidamente notificados de ello los oferentes, no se han presentado impugnaciones dentro del plazo establecido en el Pliego Licitatorio, encontrándose en condiciones de proceder a adjudicar la licitación;

Que, en fojas 1719 la Oficina de Compras, Concursos y Licitaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda, solicita la confección del Decreto de Adjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

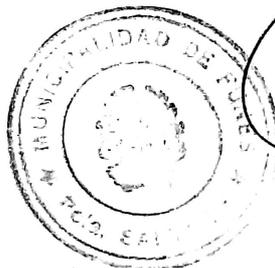
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES D E C R E T A

Artículo 1°) ADJUDIQUENSE la **Licitación Pública N° 006/2021** para la "Ejecución de las obras para la **PAVIMENTACION CALLES DEL CENTRO**", a la empresa Obring S.A. cuyo CUIT es 30-60594295-0 con domicilio en Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 24.489.850,74.-** (Pesos veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta con setenta y cuatro centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "**Pavimentacion Argentina Hace – Trabajos Públicos Especiales**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

C.P.N. JORGE LOUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



Don Roliver Antonio Santaroca
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES